

**MEMORIA JUSTIFICATIVA-ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL VISITANTE A PRESTAR EN MATADERO MADRID, GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

**SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

Desde 2012, Matadero Madrid fue cedido en régimen de gestión directa a Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, empresa pública del Ayuntamiento de Madrid.

Matadero Madrid recibe una media de un millón y medio de visitantes por año. Muchos de ellos acuden al centro atraídos por su oferta de actividades, pero otros tantos lo hacen para disfrutar de sus espacios públicos o para apreciar su arquitectura. Matadero Madrid supone un punto de interés clave para la ciudad de Madrid por su valor histórico y arquitectónico (forma parte del Catálogo de Edificios Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid) así como por una dimensión que le diferencia de otros centros culturales de la ciudad: su carácter de espacio público, relevante para todos los ciudadanos de Madrid.

Además de esta especificidad que lo diferencia de otros equipamientos culturales, como recinto patrimonial y de grandes dimensiones, Matadero Madrid está conformado por diferentes programas y entidades.

Para facilitar su llegada al Centro y atender a todas las necesidades relacionadas con una experiencia y visita satisfactoria, Matadero Madrid necesita contar con un servicio de atención al visitante, que desempeña sus funciones en diferentes espacios a lo largo de todo el recinto y cuya función primordial es la de poder ofrecer a los diferentes públicos la información necesaria para su orientación y conocimiento de la programación y oferta cultural así como del valor patrimonial y arquitectónico de Matadero Madrid.

Dicho servicio de atención al visitante debe integrar de manera coordinada y armonizada las diversas facetas de información al público, ofreciéndole un primer contacto con la institución eficaz a la vez que hospitalario, de manera que no

solamente sea una herramienta de información sino que permita potenciar la difusión de la actividad cultural con un alcance a un número mayor y más diverso de públicos, incrementándose así los niveles de asistencias, además de contribuir al desarrollo y la consolidación de la identidad de cada uno de estos espacios, como al fomento de la interacción con los ciudadanos y visitantes.

A estos efectos, Madrid Destino está llevando a cabo el correspondiente procedimiento de contratación conforme al cual se solicita a las empresas del sector que presenten sus mejores ofertas para llevar a cabo el servicio de atención al visitante de Matadero Madrid, en diversas instalaciones del recinto que incluya, principalmente las siguientes áreas de actuación:

- Punto de información y Nave 0
- Nave 16.1
- Nave 17
- Plaza Matadero y recinto exterior del centro
- Taller
- Otros espacios dentro del recinto del Centro de Creación Contemporánea de Matadero Madrid

## **PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRECIO DE LA LICITACIÓN**

El precio máximo de la licitación es de 184.988,77€ al año más el IVA que resulte de aplicación.

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado:

En la determinación del importe de la contratación se ha tenido en cuenta, y dado que no hay un Convenio aplicable al sector, el Convenio Colectivo que por su naturaleza mejor se adapta al servicio objeto de contratación y que es el II Convenio Colectivo del Sector de Ocio Educativo y Animación Sociocultural de la Comunidad de Madrid.

Para la determinación del importe de la contratación se ha tenido en cuenta los conceptos de salario base de las tres categorías que se necesitan, así como el complemento de festividad y disponibilidad previsto en el citado Convenio. También se ha tenido en cuenta la subida prevista en el nuevo convenio que ya está firmado y que está pendiente de publicarse, y se ha recogido en los costes generales. Y además se han tenido en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes y el beneficio industrial, conforme al desglose detallado en el Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Teniendo en cuenta dichos costes el precio por hora de cada una de las tres categorías es el siguiente:

<b>PRECIO HORA LICITACIÓN</b>	
COORDINADOR	20,04 €
INFORMADOR	17,53 €
GUÍA DE VISITA	23,58 €

En la licitación se recoge que hay un número de horas destinadas a los puestos fijos de atención al público que se ha denominado como horas ordinarias, y otro número de horas para necesidades eventuales de la programación que se ha denominado como horas extraordinarias. Dicho cálculo de horas multiplicado por el precio hora de cada una de las tres categorías necesarias da lugar al siguiente cálculo:

HORAS SERVICIO ORDINARIO		
1548	Importe servicio ordinario Informador responsable	31.021,97 €
2772	Importe servicio ordinario informador Punto Info	48.606,90 €
1860	Importe servicio ordinario informador	32.605,80 €
	Total coste servicio ordinario	112.234,67 €

HORAS SERVICIO EXTRAORDINARIO		
3613	Importe servicio extraordinario informador	63.335,89 €
380	Importe servicio Guía de visita	9.432,00 €
	Total coste servicio extraordinario	72.767,89 €

SERVICIO ORDINARIO	112.234,67 €
SERVICIO EXTRAORDINARIO	72.767,89 €
TOTAL	184.988,77 €

Dado que no hay un Convenio aplicable al Sector, será de aplicación a la prestación del servicio el Convenio que corresponda a la mercantil adjudicataria, salvo en las remuneraciones laborales, si éstas son inferiores a las estipuladas como mínimo obligatorio en los Pliegos que rigen la presente contratación.

La oferta económica deberá ser adecuada para que el adjudicatario haga frente a todos los costes derivados de la aplicación del convenio que corresponda, sin que en ningún caso los precios hora de los salarios contemplados puedan ser inferiores a los precios/hora del convenio más los costes de la Seguridad Social.

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa adjudicataria deberá efectuar la correspondiente reserva correspondiente a la remuneración salarial bruta indicada en el Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La duración del servicio será de doce meses+doce meses siendo la fecha prevista de inicio de la prestación el 7 de marzo de 2024 y la de finalización el 6 de marzo de 2026, ambos incluidos –sin perjuicio de su concreción posterior en base al desarrollo de la tramitación del procedimiento de contratación.

## CONCLUSIÓN

---

Se propone la Licitación, para el Servicio de Atención al visitante del centro a adjudicar mediante procedimiento abierto por 184.988,77€ más el IVA que le resulte de aplicación por un periodo de doce (12) meses, con opción a prórroga de doce (12) meses más o periodos inferiores lo que supone un total de 369.977,77€ más el IVA que le resulte de aplicación.

Madrid, a 4 de diciembre de 2023

<p>El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 25 de diciembre de 2023 a las 11:58 horas por las personas que constan como firmantes del mismo</p>	
<p>Fdo.- Javier Laporta Durante Dpto. Educación y Públicos Matadero Madrid</p>	<p>Fdo.- Alma Fernández Rius Gerente Matadero Madrid</p>